

**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN – EXP. 2022-00257**

**SERVICIO PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE VENTA Y RESERVA DE BILLETES DE RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A, LA INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE Y LA OPERACIÓN**

Se informa a los interesados que el alcance del procedimiento afecta a la estrategia de Renfe Viajeros S.M.E., S.A. con respecto al Sistema de Venta que se implantará a futuro, por lo que en la documentación del procedimiento se encuentra recogida información confidencial del Grupo RENFE al respecto.

En consecuencia, a los efectos de que no se comprometa en modo alguno la confidencialidad de la estrategia del futuro Sistema de Venta y en virtud de lo establecido en el artículo 43.3.b) del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales, Renfe Viajeros S.M.E., S.A. declara el carácter confidencial del Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente licitación y anexos al mismo.

Con base en dicho artículo, se detallan a continuación las medidas destinadas a proteger el carácter confidencial de la información incluida en los referidos documentos, así como la manera en la que los interesados pueden acceder a la documentación confidencial:

- **Entrega del Acuerdo de Confidencialidad:** Dado que el procedimiento es de licitación con negociación, de forma previa al envío de la carta de invitación junto con el Pliego de Condiciones Particulares y anexos al mismo, Renfe Viajeros S.M.E., S.A. remitirá a los candidatos seleccionados a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público un Acuerdo de Confidencialidad que deberá ser entregado firmado por el representante acreditado de los candidatos en un plazo no superior a tres (3) días hábiles.

Una vez verificada en Renfe Viajeros S.M.E., S.A. la acreditación del acuerdo, se remitirá la carta de invitación junto con el Pliego de Condiciones Particulares y anexos al mismo a los candidatos seleccionados.